

to, cuyo título no es conforme con la sabiduría de los tres primeros, fue añadido poco despues que estos fueron publicados, y en tiempo que reinaba sobre todo el gusto indiscreto de los descubrimientos y multiplicaciones de reliquias.

9. El dia de Navidad del año 1156, contado, segun costumbre del pais, por el primer dia del año siguiente, Pedro el Venerable, abad de Cluny, vió el fin de su larga y honrosa carrera. En el espacio de treinta y cinco años que estuvo al frente de su congregacion, sostuvo su honor y su reputacion en todas las provincias de la cristiandad. Acompañó siempre á San Bernardo y al abad Sugero en la superioridad del mérito y la celebridad sobre los hombres grandes sus contemporáneos. No fueron menos sólidas sus cualidades, ni menos brillantes que las de sus competidores; y los Gefes de la Iglesia las emplearon muchas veces con igual éxito en el desempeño de los negocios de mas importancia. Mostró prudencia y aun destreza en las negociaciones delicadas que le confiaron, pero sin doblez ni astucia. Grangeándose la confianza con los atractivos de su candor y de su dulzura, nunca deterioró ó afeó su conducta con una débil condescendencia ó con una simplicidad imprudente.

No se distinguió menos por su doctrina, que por su arte en ganarse los corazones. Su tratado de la Divinidad de Jesucristo, probada por las palabras mismas de este Dios hecho hombre; otro contra los judíos, y el que refuta los errores de Pedro de Bruis,

le acreditan con razon por uno de los doctores mas grandes de su tiempo. Su racionio carece del fuego y del vigor de San Bernardo, y propone y descubre poco á poco sus pruebas de un modo que no se gana los espíritus con el mismo imperio, pero logra igual persuasion en aquellos que no se cansan de seguirle. Es limpio y correcto ordinariamente su estilo, sobre todo en sus cartas, que se han conservado en número de doscientas, y muestran un discernimiento y un juicio propio de su rara prudencia.

10. En el mismo año en que murió Pedro el Venerable, concluyó la última obra Otton de Frisinga, compuesta bajo el título de historia del Emperador Federico. Habia publicado antes una crónica que principia desde la creacion del mundo y acaba en el año 1146. Tenemos de este modo á lo menos por lo perteneciente á los sucesos de su tiempo, un testigo de toda escepcion, de una rectitud y de un discernimiento dignos de su cuna, como que su elevada calidad le puso en estado de instruirse perfectamente en todos los acontecimientos relativos al órden público. Era hijo de Leopoldo VI, marqués de Austria, contado en el número de los santos, hermano uterino del Rey Conrado, y tio como él del Emperador Federico. Obligóle su gran piedad á abrazar la vida regular en el Cistér: fue abad de Morimont, y el Rey su hermano le sacó del claustro para hacerle obispo de Frisinga. Gobernó su diócesis por espacio de veinte años enteros con toda la edificacion que podia esperarse de un Príncipe con-

sagrado al Señor con la intencion mas pura, y para quien el fausto de la corte llegó á ser tan extraño, que no quiso dejar en el obispado el hábito monástico. Murió en su antigua abadía de Morimont al regreso del capítulo del Cistér, cuyo espíritu conservó siempre del mismo modo que el hábito. No le faltó no obstante de que arrepentirse, y antes de espirar formó escrúpulo de haber culpado en otro tiempo á San Bernardo de preocupacion contra Gilberto Porretano, y aun de haber defendido la persona de Gilberto, de quien habia sido discípulo, y esto con tanto calor que hizo sospechar que favorecía sus opiniones. Protestó que queria morir en la fe católica, del modo que Roma y la Iglesia universal la profesan, y entregó sus obras á hombres doctos y piadosos, á fin de que corrigiesen lo sospechoso que pudiera habersele escapado. Recibió el viático despues de esta declaracion, y murió en medio de una multitud de abades y de obispos, atraidos por el respeto debido á su nacimiento y á su mérito.

11. Fue esta una desgracia para Federico, pues quedó privado de los consejos de un prelado tan religioso y tan sabio, al tiempo de ir á dispartarse las diferencias funestas de este Emperador con los Papas. Estando Federico en Borgoña para tener allí su corte, recibió por medio de legados romanos, que nunca faltaban en estas asambleas, cartas de Adriano, en las que este Papa parecia afirmar que el Emperador habia recibido su corona de la igle-

sia romana y no de Dios (1). Mostróse Federico tanto mas ofendido cuanto supo que le habian pintado poco hacia en el palacio de Letran, como en otro tiempo al Emperador Lotario, recibiendo de rodillas la corona de mano del Sumo Pontífice, con esta inscripcion: „El Rey, despues de haber reconocido con juramento los derechos de Roma, recibe la corona imperial y se hace vasallo del Papa.” Concibió que los romanos, entre quienes algunos defendian que los Reyes de Alemania solo de Roma habian recibido hasta entonces el imperio y el reino de Italia por la donacion de los Papas, ansiaban hacer de este pensamiento un artículo de creencia para la posteridad. Volvió á enviar los legados al dia siguiente prohibiéndoles que se detuviesen en parte alguna en casa de los obispos ó abades de su dependencia. En seguida espidió por todas partes cartas circulares, quejándose en ellas con amargura del Pontífice, y declarando que no reconociéndose deudor del imperio mas que á Dios por la eleccion de los señores, estaba resuelto á sostener toda la dignidad de su corona á costa de su vida.

El Pontífice instruido por sus legados de cuanto habia pasado con el Emperador, escribió sin detencion á este Príncipe para explicar las primeras cartas que tan vivamente le habian herido (2). Le dice, que al usar de aquellas espresiones, *no os habemos conferido la corona*, no quiso significar otra cosa sino que él se la habia puesto; de la misma manera, lla-

(1) *Radev. lib. 1.* (2) *Epist. 4.*

mando al imperio *un beneficio*, no habia querido entender por esto un feudo, segun la aceptacion moderna de este término, sino simplemente un acto de beneficencia; en una palabra, que de ningun modo habia pretendido que el Emperador fuese su vasallo. Añadió, que semejantes interpretaciones no podian tener su nacimiento sino en la intencion dañada de algunas gentes. Mostró el Emperador que quedaba satisfecho de estas esplicaciones, dió el beso de paz á los legados que trajeron esta segunda carta, y los despachó llenándolos de presentes.

12. Poco tiempo despues partió sin embargo para la Italia, donde habia convocado una asamblea general en Roncaille, entre Plasencia y Cremona (1). Concurrieron además de los prelados y los señores muchos magistrados de las ciudades de Lombardia, y los jurisconsultos mas célebres de Bolonia. Pidióles Federico una enumeracion de las regalías que le pertenecian en Lombardia á título de Emperador. Reuniéronse los jurisconsultos y los jueces en número de treinta y dos: despues de haber hecho sus investigaciones con separacion, y luego sus conferencias en comun, pasaron á manos del Emperador en presencia de los señores y de los gefes del cuerpo de la ciudad el escrito que habian trabajado teniendo presentes los monumentos mas seguros. Renunciaron públicamente en manos del Príncipe todos los prelados de Lombardia á cuya frente estaba Oberto, arzobispo de Milan, todos los derechos que los jurisconsultos

(1) *Ott. Mor. pag. 818. = Radev. lib. 2.*

tos daban por regalías. El les volvió desde luego todos aquellos cuya posesion pudieron justificar por cualquier título especioso; mas se hallaron á las claras usurpados otros, cuyo valor ascendia á mas de treinta mil libras de plata de renta anual, lo que no debe admirar si atendemos á que estas regalías ó derechos realengos comprendian ducados, marquesados, condados, dominios é imposiciones de toda especie, molinos y pesquerías, peazgos sobre los caminos, sobre los mercados, hasta el derecho de fabricar moneda, el censo real y el personal. Fue esta operacion tanto mas desagradable al Papa, quanto habia sido hecha por doctores legos, y los obispos se habian sometido.

Colmó Federico por el contrario de beneficios á estos doctores, y con ocasion suya á los estudiantes de todas las facultades (1). Formó antes de salir de Roncaille una constitucion dirigida á procurar la seguridad y la tranquilidad, así de los maestros como de los discípulos, tanto en los viages que hacian para sus estudios como en los sitios donde estaban las escuelas. Hace responsables á los gobernadores de las ciudades de su egecucion. En el caso de intentarse algun proceso contra los estudiantes, les concede el derecho de elegir por juez, ya sea su señor, ya su profesor, ó ya el obispo de la ciudad, imponiendo á los que quisieren llevarlos á otro tribunal la pena de perder su derecho. He aquí el privilegio mas antiguo que despues de la renovacion de los estudios se

(1) *Authent. tit. Ne á fil.*

ha concedido á los estudiantes de un modo auténtico y legal.

13. El principal objeto que tuvo esta ley, fue sin duda la escuela de Bolonia que ya gozaba gran celebridad. Habíase renovado en ella el estudio del derecho civil cerca de veinte años antes, como así mismo en otras muchas ciudades de Italia y del resto de la Europa, á causa del manuscrito original de las Pandectas de Justiniano, hallado en las ruinas de Amalphi, cuando tomó esta ciudad el Emperador Lotario al nuevo Rey de Sicilia. Renovóse tambien por el mismo tiempo el derecho canónico, aunque de un modo bien distinto, cuando el famoso Graciano, toscano de nacion y monge benedictino en Bolonia, publicó su *concordia de los cánones discordantes*, llamado comunmente *decreto de Graciano* (1). Gustaron mucho los Papas de esta obra, y fue tan bien recibida de los doctores de Bolonia, que la tomaron desde luego por testo de sus lecciones. Los de Paris fueron los primeros que siguieron este ejemplo; pero los franceses reclamaron fuertemente contra sus máximas inauditas, después que tuvieron tiempo para conocerlas.

14. Esta coleccion dividida en tres partes, trata en primer lugar del derecho en general, después de los ministros de la Iglesia, desde el Pontífice hasta el ínfimo clero, de las reglas de la penitencia, de la administracion de los sacramentos, de las ceremonias, y de muchas cuestiones diseminadas sin orden y sin método. Atribuye á la autoridad pontificia los

(1) Vid. Bossuet. sup. 4. art. cleri gallic.

derechos mas exorbitantes, sin alegar por lo comun otra cosa que sus aserciones decisivas, sus ideas singulares y algunas comparaciones aun mas estrañas. Para probar la independenciam pretendida en que están los Pontífices respecto á los cánones, se vale de esta semejanza. Así como Jesucristo ha hecho la ley, y después de haberla cumplido para santificarla en su propia Persona, se dispensó de ella en alguna ocasion para mostrar que era el Señor Soberano; del mismo modo el Sumo Pontífice forma los cánones por sí, ó por medio de sus representantes, los observa por humildad y para hacerlos observar á los otros, y luego manifiesta por sus órdenes y su conducta que no está obligado á las leyes de las que es autor. Su recopilacion presenta menos discernimiento y crítica que exactitud y discurso. Entre los cánones de los concilios y decretos pontificios que inserta allí, coloca las falsas decretales compiladas por Isidoro con tan poco juicio como erudicion. Las citas que hace tambien de los padres mas conocidos, tales como San Ambrosio, San Gerónimo, San Agustin, San Gregorio el grande, son sacadas con frecuencia de aquellas obras que tienen los caracteres mas evidentes de supuestas (1).

15. Yacian en un estado de languidez ó de una infancia aun mas imperfecta los otros estudios, cuyo esplendor se procuraba resucitar del mismo modo que el de las leyes. Todos los conocimientos humanos se limitaban durante los tres ó cuatro siglos precedentes

(1) Bellarm. de Script. in Grat.

á las siete artes liberales, cuya enseñanza por lo común se reducía á divisiones estériles y á áridas nomenclaturas. Dividíanlas en dos clases, de las cuales la mayor parte de los sabios no se atrevían á llegar mas que á la primera; y esta bajo el nombre de *Trivium*, comprendía la gramática, la retórica y la lógica. En cuanto á aquellos que pasaban hasta el *Quadrivium*, que abrazaba la aritmética, la geometría, la astronomía y la música, eran mirados como los prodigios de su siglo y las antorchas del universo. En la época á que hemos llegado, se aumentó el número de las artes liberales, contándose entre ellas la teología, la jurisprudencia y la medicina, del mismo modo que la filosofía. Reuniéronse despues insensiblemente las siete artes bajo el solo título de filosofía; y esta ciencia y las tres restantes formaron las cuatro facultades en que debían campear los talentos que aspiraban á la reputacion de universales, de donde tomaron los Liceos el nombre de Universidad.

No son desconocidos los engaños, los caprichos, las inutilidades de aquellos antiguos filósofos, los unos adictos esclusivamente á los principios y á las tablas descarnadas de Porfirio, los otros á las profundidades inaccesibles de Platon, ó á la simple esplicacion del testo abstracto de Aristóteles; y otros llamados libres que hacían profesion de no sujetarse á autoridad alguna sino tan solo á la razon, confundiendo con ella las vanas sutilezas de su metafísica, el amor de la disputa y el gusto del sofisma.

La misma teología se sujetó á los nuevos métodos,

y entró desde luego en un laberinto de cuestiones extrañas y ociosas, cuyo menor obstáculo fue consumir un tiempo del todo necesario al estudio inmenso de la tradicion. No obstante, debemos reconocer que esta teología filosófica ó escolástica, que subía hasta los primeros principios, y de allí por un encadenamiento metódico y sensible descendía á las consecuencias mas remotas, fue útil para la confusion de los hereges á quienes pone en contradiccion consigo mismos. Depuró este método Santo Tomás en el siglo siguiente, y le dió un grado de perfeccion digno aun en el dia de escitar la emulacion de los maestros mas grandes.

16. Hubo en el siglo doce sabios que huyeron los defectos de los nuevos métodos. Pedro Lombardo, natural de la provincia que le dió este nombre, y que llegó á ser el doctor mas célebre de la escuela de París, asombrado de los errores de Roscelino, de Abelardo y de Gilberto Porretano, seducidos por los principios de Platon y de Aristóteles, se abrió un camino opuesto, con el designio, nos dice, de combatir aquellos que, víctimas de sus propias ideas, trabajan por sostenerlas con perjuicio de la verdad (1). Su obra intitulada: *libro de las sentencias*, y que le ha dado al autor el nombre de maestro de las sentencias, es una coleccion de lugares de los santos padres, principalmente de San Agustin, donde sin citar los filósofos profanos, ni entregarse á las sutilezas de la escuela, se ocupa en conciliar las contra-

(1) *Pref. in lib. Sent.*

dicciones aparentes de los testos. Es un cuerpo entero de teología que comprende cuatro libros, donde no obstante omite otras materias importantes, tales como la Iglesia, la autoridad de la Escritura y de la tradición, cuando por otra parte se estiende sobre la naturaleza de los ángeles, sobre la del firmamento que juzgaba cuerpo sólido, y sobre otros varios artículos mirados en el día por puntos frívolos. Mereció esta obra tantos aplausos, que por espacio de siglos enteros la mayor parte de los maestros en teología formaban de ella todo el fondo de las lecciones que daban á sus discípulos. Cuéntanse hasta doscientos cuarenta teólogos, los mas famosos de su tiempo, que comentaron este libro. Elevaron al autor á la silla de París, para la cual habian elegido á Filipo, hermano del Rey y arcediano de esta iglesia; y este, segun dicen, cedió su derecho (1).

17. La historia nos suministra con este motivo un título antiguo, el mas formal de los Reyes de Francia con respecto á la regalía. Habiendo recaído el obispado y la regalía, dicen los monumentos antiguos, despues de la muerte del obispo Tibaldo, predecesor de Pedro Lombardo, en poder del Rey, dió la capiscolía que componía una parte, á los religiosos de Hieres para que la disfrutasen siempre que hubiera sede vacante (2).

18. El éxito desgraciado que tuvo el viage de Luis el jóven á Palestina, no le inspiró odio á esta clase de expediciones. Peregrinando despues á Santiago

(1) *Rob. an.* 1159. (2) *Gall. Christ. tom. 1. ad. ann.* 1158.

de Compostela, concibió é inspiró al Rey de Inglaterra el designio de ir á hacer la guerra á los infieles de España (*). Resolvieron la empresa, y ya se reunian tropas cuando envió á pedir indulgencias al Papa

(*) La venida de Luis el jóven á nuestra España, verificada en 1155, nos da ocasion para recordar algunos hechos muy gloriosos á nuestros mayores. Era ya entonces casado el Monarca francés con Doña Constanza, á quien en Francia llamaron Adelayde, hija del Emperador y Rey Alfonso VII, por cuyo motivo dispuso el Soberano español hacer ostension de toda su grandeza en presencia de los Reyes sus hijos y aliados. Recibiédolos en Toledo á su vuelta de Galicia con tal magnificencia y aparato, que Luis y su comitiva quedaron sorprendidos. Halláronse al cortejo el primogénito de Alfonso D. Sancho y su esposa Doña Blanca, nombrados ya Reyes de Castilla; D. Fernando su hijo segundo, D. Ramon, Príncipe de Aragon, D. Sancho, Rey de Navarra, muchísimos obispos y toda la nobleza de la corte, concurriendo todos con la mayor ostentacion y lucimiento. El Rey Luis, considerada toda esta grandeza y visto el extraordinario presente que le preparaba su suegro, declaró no haber encontrado en Europa ni en Asia corte mas lucida; mas de todas las riquezas que se le habian ofrecido, solo quiso tomar un carbunco muy grande y de inestimable valor.

Todo esto nos da á conocer cuán glorioso fue para España el reinado de Alfonso VII. En efecto, pacificados con la muerte de su madre Doña Urraca los reinos de Leon, Castilla y Galicia, y reconocido y proclamado unánimemente Alfonso Rey y Emperador á los veintiun años de su edad, principió á manifestar las grandes prendas de que fuera dotado para gobernar así en paz como en guerra; y en los treinta años y medio que reinó despues de la muerte de su madre, no dejó pasar uno solo que no señalase con alguna accion heroica. Sujetó á los moros y venciólos repetidas veces hasta en medio de sus dominios de Andalucía. Fue por último uno de nuestros mayores Reyes; no hubo persona mas santa que él siendo mozo, ni vió España cosa mas justa, fuerte y modesta siendo varon: colmado de todo género